



# PERU

**Vigésimo Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones de la  
Asamblea General de las Naciones Unidas.**

**Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia  
Internacional de Población y Desarrollo después del 2014**

**Participación de la Delegación del Perú**

**Nueva York, 22 de setiembre 2014**

Señor Presidente:

Expreso el saludo del Gobierno del Perú a las y los participantes de esta 29ª Sesión Especial de la Asamblea General de las NNUU sobre la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, que coincide con la conmemoración del vigésimo aniversario de la Conferencia sobre Población de las NNUU en El Cairo, en 1994. Ratificamos nuestro compromiso e identificación con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y sus revisiones quinquenales. Asimismo, nuestra voluntad política de seguir apostando por los objetivos de la Agenda de Desarrollo post 2015.

El Estado peruano reconoce la trascendental importancia del Consenso de Montevideo, instrumento de política resultado de la I Conferencia sobre Población y Desarrollo en América Latina y El Caribe realizada en Montevideo el 2013, que afirma nuestra obligación para avanzar en la protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y hombres. En ese marco, con la aprobación del Plan Nacional de Derechos Humanos 2014-2016 el Perú se ha comprometido a liderar la transversalización del enfoque de derechos humanos y género en las políticas públicas, lo que contribuye a la integración de la población en el desarrollo sostenible del país, canalizando los recursos hacia las personas que más lo necesitan.

### **En relación a la pobreza y desigualdad**

El Perú es un país con solidez macroeconómica. En los últimos 12 años la pobreza total ha disminuido cerca de 30 puntos como resultado del sostenido crecimiento económico, lo que ha permitido mejorar la calidad de vida de la población, especialmente en el segmento de la población más pobre. Uno de los factores más relevantes para la disminución de la pobreza, es el incremento del gasto público en las intervenciones concretas de programas sociales.

El MINSA viene impulsando la atención a las familias pobres y excluidas, llegando con atención a través de la Estrategia de Salud Familiar al 1er trimestre del 2014 a 139,297 familias (6% de familias pobres y en extrema pobreza del país).

### **Respecto al Acceso Universal a los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva**

El acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva se viene incrementando desde los años noventa; y entre el año 2000 y 2013 ha habido un incremento del 12%, pasando de 82.6% a 95.9% en la atención de gestantes. Este incremento también se observa en la atención del parto en establecimientos de salud y en la planificación familiar, como consecuencia de una mayor cobertura de los servicios y de la existencia de programas específicos, todo lo cual ha significado reducir la muerte materna (50% en la última década) y estando cerca de alcanzar el quinto

objetivo del milenio (El Perú ha logrado, antes de lo previsto, cumplir con el Objetivo de Desarrollo del Milenio en materia de disminución de la mortalidad infantil. El valor esperado para el 2015 era de 18 muertes por mil nacidos vivos, en el 2012 la cifra a ha sido de 17 por cada mil nacidos vivos). Es importante indicar que todo esto se ha podido desarrollar gracias a las acciones en adecuación cultural y parto vertical, así como la construcción de 504 casas de espera materna, acción que ha sido desarrollada con participación de la comunidad sobre todo en las zonas de Sierra y Amazonía.

En el Perú, el aseguramiento a servicios de salud forma parte de una Política Nacional de Salud y, dentro de esta, la gratuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva, ha permitido satisfacer la demanda de métodos anticonceptivos y el tratamiento médico con medicinas gratuitas para Infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA.

El cuanto al embarazo en adolescentes, es un problema persistente en el país, 14 de cada 100 adolescentes entre 15 y 19 años, ya son madres o están embarazadas por primera vez. Para enfrentar este problema, se aprobó el Plan Multisectorial de Prevención del Embarazo Adolescente 2013–2021; y se viene desarrollando un programa intensivo de educación sexual integral en las instituciones educativas del país y otras acciones intersectoriales a fin de evitar embarazos precoces y enfermedades de transmisión sexual en la población escolar.

Luego de 90 años de haberse regulado legalmente el aborto terapéutico, el Estado peruano aprobó la “Guía Técnica Nacional para la estandarización del procedimiento de la atención integral de la gestante en la interrupción voluntaria por indicación Terapéutica del embarazo menor de 22 semanas con consentimiento informado”. Se cuenta así con una política pública de protección de los derechos de las mujeres orientada a lograr la reducción de las muertes maternas evitables, garantizando el ejercicio del derecho a la vida, la salud, la igualdad, y la autonomía en la toma de decisiones. La norma, acorde con la Constitución, cumple con las recomendaciones emitidas por los Comités que vigilan el cumplimiento de los tratados ratificados por el Estado peruano, y con parte de los compromisos en la implementación del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 – 2017.

### **Promoción de Derechos, Necesidades y Demandas de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes**

Se ha aprobado e implementado el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, que norma la prioridad de su atención en todos los niveles de gobierno. Asimismo, se vienen implementando diversos programas orientados a restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes, como el Programa Nacional Yachay que atiende a niños en situación de calle y el Programa Integral Nacional de Bienestar Familiar, que brinda albergue temporal a

niñas y niños en situación de riesgo y abandono de zonas rurales con mayores niveles de pobreza.

En el acceso a servicios integrales de salud, se cuenta a la fecha con 2,880 establecimientos de salud que tienen servicios diferenciados para los adolescentes, y que están permitiendo otorgar una atención integral.

Durante la última década en el país se ha adoptado una Política Nacional de Empleo Juvenil, que promueve el empleo decente para las y los jóvenes a través del Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes a la Obra, Programa Nacional para la generación de Empleo Social Trabaja Perú, Programa Perú Responsable.

En el marco del PNAIA 2012-2021, se viene trabajando la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad en la cuenca del Río Napo – Loreto, espacio articulado Multisectorial, que genera desarrollo de manera sostenible en zonas rurales amazónicas para que las niñas, niños y adolescentes ejerzan sus derechos con equidad e igualdad de oportunidades.

### **Igualdad de Género**

El Estado peruano ha tenido significativas mejoras en los últimos años en materia de igualdad de género y no discriminación formulando políticas nacionales y sectoriales dirigidas a reducir las brechas entre hombres y mujeres, especialmente de las que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Entraron en vigencia seis leyes que mejoran la protección de los derechos de las mujeres. Estas normas abordan temas como la destitución definitiva de personal docente o administrativo por actos de violencia sexual, la naturaleza no conciliable de la violencia familiar, la ampliación del descanso postnatal en determinados casos, el reconocimiento de derechos sucesorios de las personas que conforman uniones de hecho; la prevención, sanción y erradicación del feminicidio, y el agravante en caso de delitos cometidos por discriminación, Ley del acoso sexual callejero fue reconocido como delito penal .

Otro avance se presentó en las propuestas de Ley en trámite dirigidas a proteger a la mujer y la familia, así como a la ampliación de la participación de las mujeres en el ámbito público: Proyecto de Ley contra el Acoso Político hacia las Mujeres, Proyecto de Ley Alternancia de Género en las Elecciones Regionales y locales; Proyecto de Nueva Ley de Partidos Políticos (Alternancia); Proyecto de Ley Imprescriptibilidad de pensión alimenticia.

Para prevenir, sancionar y eliminar la violencia hacia las mujeres, el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual cuenta con estrategias de atención integral como los 200 Centros de Emergencia Mujer, la línea 100 de emergencia, los hogares refugio, con el objetivo de atender y prevenir los casos de feminicidio se ha aprobado la “Ruta interinstitucional para la atención de feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo”, que involucra acciones

conjuntas para la administración de justicia y apoyo social a las víctimas de esta violencia.

Respecto a las estrategias para promover la autonomía de las mujeres en todas sus dimensiones, el Proyecto “Estrategias Innovadoras para la participación de las Mujeres en la economía Digital 2012–2014”, está orientado a fortalecer capacidades de mujeres emprendedoras en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en sus negocios. Este se alinea con el Proyecto “Diálogo político para el favorecimiento y autonomía económica de la Mujer en el Perú” que convoca a varios sectores del Estado, y se lleva a cabo bajo la asistencia técnica de la CEPAL.

### **Envejecimiento, Protección Social y Desafíos Socioeconómicos**

Hay un cambio en el perfil demográfico en el país que da cuenta del envejecimiento poblacional en el Perú. Actualmente, se presenta un número elevado de personas mayores que carecen de las condiciones básicas para su subsistencia, esta tendencia va constantemente en aumento y se prevé que se incrementará.

Ante esta situación el Estado peruano a través del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, ha entregado una pensión no contributiva a las personas mayores de 65 años en condición de pobreza extrema y el Programa Nacional Vida Digna atendió 367 adultos mayores en situación de calle.

### **Desigualdad Territorial y Movilidad Espacial**

En el país se ha impulsado un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional. Para ello, viene adoptando estrategias de desarrollo sostenible; y estrategias que fomenten la consolidación urbana, el crecimiento de los centros urbanos pequeños y medianos y el desarrollo sostenible de las zonas rurales, inclusive la adopción de proyectos con gran densidad de mano de obra, la capacitación de los jóvenes para empleos no agrícolas y sistemas eficaces de transporte y comunicaciones.

En salud se está propiciando el desarrollo de Redes Integradas de Atención Primaria con la creación del Decreto Legislativo N°1166-SA en el marco territorial para asegurar la integralidad e integración de los servicios y poder responder a las necesidades de la población.

### **Vulnerabilidad Ambiental**

El Perú promueve la sostenibilidad ambiental del país conservando, protegiendo, recuperando y asegurando las condiciones ambientales, los ecosistemas y los recursos naturales. Asimismo incorpora entre sus principales políticas y estrategias nacionales, el uso sostenible de los recursos y la prevención de la

degradación del medio ambiente, garantizando que las interrelaciones entre población, recursos, medio ambiente y desarrollo sean plenamente reconocidas, convenientemente administradas y establecidas en un equilibrio armonioso y dinámico con la salud de la biodiversidad y los ecosistemas.

De particular interés es la vulnerabilidad del Perú ante el cambio climático, especialmente porque nuestro país organizará, a fines de este año, la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP20). El cambio climático en el Perú, sobre todo, afecta a las poblaciones más vulnerables, como las mujeres, los niños y los adultos mayores, así como a las poblaciones pobres cuyas actividades económicas dependen del clima, como la de los pequeños agricultores. El reto es incorporar la variable del cambio climático en la planificación del desarrollo y en las acciones de reducción de la pobreza en todos los niveles y sectores. En ese sentido, también las acciones de adaptación y de prevención de desastres son prioritarias. La adaptación al cambio climático demanda la resolución de problemas estructurales, como la pobreza y la exclusión social.

### **Migración Internacional**

El Perú cuenta con mecanismos de cooperación entre países de origen, tránsito y destino para enfrentar las causas y los desafíos de la migración que acontece de manera irregular, a fin de generar una migración en condiciones humanas, ordenada y segura, mediante esquemas bilaterales de movilidad de la mano de obra, y salvaguardando la protección de los derechos humanos de los migrantes.

El Estado peruano fortalece los mecanismos para fomentar el regreso de connacionales que residen en el extranjero, promueve la adopción de una nueva Ley General de Extranjería que incorpore las obligaciones internacionales del Perú en derechos humanos y está en trámite una Ley que incorpore la visa humanitaria en el Perú.

El Perú es un país donde no se tolera la trata de personas ni la explotación sexual de menores de edad. Nuestro gobierno ha iniciado la Campaña contra la trata “El Perú unido contra la trata de personas y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes”, compromiso que demanda la pro actividad del Estado, la defensa y la restitución de los derechos humanos de las víctimas. El MIMP cuenta con un Protocolo Único de Atención a Víctimas de Explotación Sexual y Trata con fines de Explotación sexual, el cual fue elaborado con la participación de instituciones públicas y privadas.

### **Pueblos Indígenas y Afrodescendientes**

El Perú, al promulgar la Ley del Derecho a la Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios y su reglamento, se convirtió en el primer país de la región en crear instrumentos legales para cumplir con el Convenio 169 de la OIT.

Otro de los avances a destacar, son las políticas especializadas emprendidas por el Estado peruano a favor de los pueblos indígenas u originarios, como: la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas; Protección y respeto de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial; Promoción y uso de las lenguas indígenas, fomentando su aprendizaje.

Igualmente, el Perú cuenta una Base de Datos Oficial de los Pueblos Indígenas y con información del II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana, censo que recoge información sobre las características de las comunidades indígenas, desagregadas por pueblos étnicos, departamento, provincia y distrito, condiciones de pobreza, mortalidad infantil, migración e idioma.

Desde salud a través de equipos multidisciplinarios: AISPED (Atención Integral de salud a poblaciones excluidas y dispersas), se lleva la atención a poblaciones dispersas y grupos étnicos, contando a la fecha en el país con 168.

### **Población Afrodescendiente**

El gobierno peruano aprobará el Plan Nacional para el Ejercicio de los Derechos de la Población Afroperuana, con la finalidad de implementar políticas públicas para reducir la vulnerabilidad, postergación e invisibilidad, de la población afroperuana. El plan contempla, entre sus puntos más importantes, la inclusión de la variable étnica "afroperuano" en los censos nacionales, la creación de un código de ética contra el racismo, la elaboración de un programa nacional de promoción de los derechos de la población afroperuana, y la implementación de un programa académico nacional sobre derechos y políticas públicas en beneficio de esta población.

Señor Presidente, señoras y señores. El Perú está y seguirá comprometido con políticas de población que promuevan los derechos humanos y que cumplan el lema nacional acuñado en el inicio de nuestra República: seguir avanzando "Firmes y Felices en la Unión".